



Juli, 29 de octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N°0095- 2021/ DREP-UGEL-CHJ-AGP-J

Señores (as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO - JULI

ASUNTO : REMITIR RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS

REF a) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 543-2013-ED
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 645-2016-MINEDU
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 189-2021-MINEDU
d) FICIO MÚLTIPLE N° 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE
e) OFICIO MÚLTIPLE N° 132-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE

Es grato dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de saludarlo y a través del presente comunicarle

Que, en los lineamientos de los documentos de la referencia a y b, el MINEDU emite las orientaciones a través del Oficio Múltiple N° 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE, donde indica que, a fin de cumplir con el proceso de Distribución de Materiales Educativos por parte de la UGEL, a las Instituciones Educativas. Deberán de conformar una comisión que se encargue de la recepción de los Materiales Educativos – dotación 2022. Y en los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, se mencionan que la Comisión de Gestión de condiciones Operativas tiene entre sus funciones: "Implementar los procesos de recepción, registro, almacenamiento, distribución (cuando corresponda) e inventario de los recursos educativos de la institución educativa, así como aquellos otorgados por entidades externas a la IE, verificando el cumplimiento de los criterios de asignación y gestión según la normativa vigente".

En tal sentido a través del presente remitir la resolución de conformación de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa para el periodo 2022, esta Resolución deberá ser remitida bajo responsabilidad funcional, junto al anexo 03 hasta el día viernes 19 de noviembre del año en curso en el aplicativo SISUGEL

Si en la IE el Director es contratado o con cese en el presente año o con licencia en periodo vacacional, deberá considerar 02 personas adicionales de apoyo a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas para la recepción del material educativo en el periodo vacacional.

Se adjunta:

- Anexo 01 Manual para enviar el archivo a través del SISUGEL.
- Anexo 02 Modelo sugerido de la Resolución Directoral de Reconocimiento de la Comisión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa para el año 2022.
- Anexo 03 Datos de la Comisión de Condiciones Operativas en formato Excel.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,

JGVF/D-CHJ
Cc. Arch



Jose Gabriel Vizcarra Fajardo
Mg. Jose Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR
UGEL CHUCUITO - JULI